

HECHO ESENCIAL

Servicios Sanitarios Larapinta S.A.

Inscripción registro especial de entidades informantes N° 400

HE-002-16

Dirigido a: Sr. Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros

Fecha: 21 de abril de 2016

Apoderado Facultado Envío: Mario Moya Bonomi
Representante Legal

De mi consideración:

Debidamente facultado y de conformidad a lo establecido en los artículos 9º y 10º inciso segundo, de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 y N°364, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente informamos a Ud. lo siguiente, que tiene el carácter de HECHO ESENCIAL de la sociedad “Servicios Sanitarios Larapinta S.A.” (la Sociedad”), inscrita bajo el N° 400 del Registro Especial de Entidades Informantes a su cargo:

- a) En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de abril de 2016 a partir de las 11:00 horas, la Junta adoptó los siguientes acuerdos relevantes:
 - 1. La modificación de los estatutos de la Sociedad con el fin de establecer la existencia de directores titulares y suplentes.
 - 2. La modificación de los estatutos de la Sociedad con el fin de autorizar expresamente la participación de los directores en sesión de directorio a través de medios tecnológicos.
 - 3. La modificación de los artículos pertinentes de los estatutos de la Sociedad para reflejar las modificaciones señaladas precedentemente.
- b) En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de abril de 2016 a partir de las 12:00 horas, la Junta adoptó los siguientes acuerdos relevantes:
 - 1. Aprobó la Memoria, el Balance General de la Sociedad y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015.
 - 2. No distribuir dividendos por no haber obtenido utilidades líquidas en el ejercicio 2015.
 - 3. Habida consideración a la modificación de los estatutos aprobada en Junta

Extraordinaria de Accionistas en virtud de la cual se establece la existencia de directores titulares y suplentes, se designó como directores titulares y suplentes a las siguientes personas:

- a. Titular: Andrés Ergas Heymann, Suplente: José María Eyzaguirre Baeza;
 - b. Titular: Javier Gras Rudloff, Suplente: Blas Troncoso Montegú;
 - c. Titular: Mauricio Varela Labbé, Suplente: Felipe Guzmán Cruzat;
 - d. Titular: René Castro Delgado, Suplente: Francisco Lagos del Valle; y,
 - e. Titular: José Antonio Bustamante Correa, Suplente: Jorge del Río Paulsen.
4. Se designó a la firma de auditoría EY Limitada como auditores externos para el ejercicio 2016.
 5. Aprobaron las operaciones realizadas con partes relacionadas, aquellas en que uno o más directores tenían interés y los gastos del directorio incluidos en la memoria.
 6. Se fijó al periódico “El Mostrador” y en reemplazo de éste los periódicos “La Segunda” y “Diario Financiero” para efectuar las publicaciones que deba efectuar la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Mario Moya Bonomi
Gerente General
Servicios Sanitarios Larapinta S.A.